

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

DECIMOCTAVO AÑO

**1052**a. SESION • 2 DE AGOSTO DE 1963

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1052) . . . . .	1
Aprobación del orden del día . . . . .	1
Carta, del 11 de julio de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Burundi, Camerún, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Nigeria, República Árabe Unida, República Centroafricana, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanganika, Togo, Túnez y Uganda (S/5348) . . . . .	1

## NOTA

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1052a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 2 de agosto de 1963, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. S. A. NIELSEN (Noruega).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Brasil, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Ghana, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1052)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 11 de julio de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Burundi, Camerún, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Nigeria, República Árabe Unida, República Centroafricana, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanganika, Togo, Túnez y Uganda (S/5348).

Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

Carta, del 11 de julio de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Burundi, Camerún, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Nigeria, República Árabe Unida, República Centroafricana, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanganika, Togo, Túnez y Uganda (S/5348)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): De conformidad con la decisión adoptada en la 1050a. sesión del Consejo de Seguridad, invito a los representantes de Túnez, Liberia, Sierra Leona y Madagascar a que tomen asiento a la mesa del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Mongi Slim (Túnez), el Sr. Rudolph Grimes (Liberia), el Sr. John Karefa-Smart (Sierra Leona) y el Sr. Louis Rakotomalala (Madagascar) toman asiento a la mesa del Consejo.*

2. Sr. QUAISON-SACKEY (Ghana) (traducido del inglés): El problema de la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica, con que se ocupa actualmente el Consejo, constituye una de las más grandes tragedias humanas de nuestra época. En una carta de 6 de mayo de 1963 [S/5310] dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad para presentar el primer informe provisional del Comité Especial encargado de estudiar la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica<sup>1/</sup>, el Presidente de dicho Comité, Embajador Diallo Telli, puso de relieve la urgencia del problema en estos términos:

"El Comité Especial considera muy conveniente que el Consejo de Seguridad examine el informe a la mayor brevedad posible y adopte las medidas que exige la grave situación imperante en la República de Sudáfrica, que representa una seria amenaza a la paz y a la seguridad internacionales."

3. El Presidente del Comité Especial presentó además, el 17 de julio de 1963 [S/5353], otro informe provisional<sup>2/</sup>. Quisiera señalar ahora a la atención del Consejo el párrafo 16, donde el Comité dice claramente que:

"Cualquier conflicto en el Africa del Sur, precipitado por la política racial del Gobierno actual, no puede sino tener las más graves consecuencias internacionales, amenazando la paz de Africa y del mundo."

4. He mencionado estos dos informes provisionales del Comité Especial porque mi delegación estima que constituyen la base de los debates del Consejo sobre esta cuestión vital. Además, los Jefes de Estado y de Gobierno africanos, reunidos en la Conferencia de Addis Abeba del 22 al 25 de mayo de 1963, decidieron, en su resolución sobre el apartheid y la discriminación racial, "... apoyar las recomendaciones presentadas al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General por el Comité Especial encargado de estudiar la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica".

5. Mi delegación desea felicitar vivamente al Presidente, al Vicepresidente y a los miembros del Comité Especial por los excelentes y bien documentados informes provisionales que han presentado al Consejo de Seguridad en cumplimiento del inciso b) del párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución 1761 (XVII), aprobada por la Asamblea General el 6 de noviembre de 1962. Sin dejarse desanimar por el hecho de que algunos Estados Miembros, por una u otra razón, se han negado a participar en la labor del Comité Especial, sus Miembros han desempeñado su mandato con honradez, reserva y objetividad.

6. Los informes provisionales que tenemos a la vista constituyen una prueba más de los esfuerzos persistentes que viene realizando esta Organización desde su creación para resolver de manera positiva el problema que plantean la política y las prácticas raciales, tan reprobables y deplorables, del Gobierno de Sudáfrica. Por lo menos, no se puede acusar a las Naciones Unidas de permanecer indiferentes ante los sufrimientos de millones de africanos y de no europeos en Sudáfrica. Veintisiete resoluciones de la

<sup>1/</sup> Véase el texto del informe en Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimotercer período de sesiones, Anexos, adición al tema 30 del programa, anexo III.

<sup>2/</sup> *Idem*, anexo IV.

Asamblea General y del Consejo de Seguridad, así como los informes del Subcomité del Comité Especial sobre el apartheid, constituyen un testimonio elocuente de este largo, paciente y laborioso esfuerzo por tratar de convencer al Gobierno de Sudáfrica de que renuncie a su intolerable política racial. Es importante señalar que la mayoría de estas resoluciones fueron redactadas en términos persuasivos y conciliatorios, encaminados a inducir al Gobierno de Sudáfrica a que adopte métodos pacíficos a fin de resolver un problema que podría resultar peligroso para este país y, de hecho, para la paz de toda África.

7. En vista de que estas resoluciones persuasivas no han tenido ningún resultado tangible, la Asamblea General, en el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 1598 (XV), aprobada el 13 de abril de 1961, ha pedido "a todos los Estados que consideren la adopción de las medidas que les sea posible tomar por separado y colectivamente, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, para lograr que se abandone tal política", es decir, la política de apartheid. En su decimosexto período de sesiones, en el párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución 1663 (XVI), de 28 de noviembre de 1961, la Asamblea General ha vuelto a encarecer "a todos los Estados que tomen individual y colectivamente todas las medidas que puedan adoptar en conformidad con la Carta para lograr la eliminación de esa política". De estas citas se desprende que la Asamblea General no especifica qué tipo de medidas deben adoptar los Estados Miembros "para lograr la eliminación de esa política".

8. La persistencia del Gobierno de Sudáfrica en hacer caso omiso del llamamiento de las Naciones Unidas y su negativa a colaborar con ellas movió a la Asamblea General a aprobar la resolución 1761 (XVII), de 6 de noviembre de 1962. En el párrafo 4 de la parte dispositiva de esta resolución se prescriben ciertas medidas que deben adoptar los Estados Miembros contra la República de Sudáfrica.

9. Entretanto, se había llegado al punto en que los Estados Miembros estaban convencidos de que esta cuestión difícil y, en apariencia, insoluble, debía someterse al Consejo de Seguridad. Así, pues, en el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 1663 (XVI) se "señala a la atención del Consejo de Seguridad la disposición del párrafo 3 del Artículo 11 de la Carta". En el último párrafo de la parte dispositiva de la resolución 1761 (XVII) se "pide al Consejo de Seguridad que tome medidas apropiadas, incluso sanciones, para lograr que Sudáfrica cumpla las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión y que, de ser necesario, considere la aplicación del Artículo 6 de la Carta". Por lo tanto, ahora le corresponde intervenir al Consejo de Seguridad.

10. Es esencial que los miembros del Consejo comprendan la naturaleza del problema que están tratando. La cuestión del apartheid va mucho más allá del problema de la discriminación racial. Cabe mencionar aquí que existe discriminación racial en la mayoría de los países. Es un hecho histórico que dondequiera que se han instalado los anglosajones, han hecho su aparición el feo prejuicio contra la gente de color y la discriminación racial. No cabe duda de que hay discriminación racial en Australia,

en África meridional y oriental y en América del Norte. Mas la diferencia entre la discriminación racial aquí en los Estados Unidos y la política de apartheid de Sudáfrica es que, aunque los factores subyacentes sean los mismos en ambos países, en los Estados Unidos la discriminación racial no ha sido erigida en ley ni sancionada por la ley. El Gobierno Federal de los Estados Unidos se ha pronunciado abiertamente contra la discriminación racial y la combate por la ley y, cuando es necesario, por la fuerza, mientras que en Sudáfrica se ha utilizado todo el aparato gubernamental, apoyado por la policía y el ejército, para fomentar y aplicar la discriminación racial.

11. Por consiguiente, en Sudáfrica no sólo se practica abiertamente la doctrina de la superioridad racial y de la hegemonía del "Herrenvolk" contra los africanos, sino que se emplean las fuerzas militares y policiales para subyugar a los africanos por todos los medios posibles. La ley de los países impide a un africano ir a donde quiera. En todo momento debe llevar un pase, ya vaya a la iglesia, ya a visitar amigos, ya al trabajo, ya esté buscando empleo. En virtud de la ley sobre las zonas de concentración (Group Areas Act), se traslada por la fuerza al africano de un lugar a otro y se le impone su lugar de residencia. La ley de prohibición de los matrimonios mixtos impide al africano casarse con quien quiera. La ley de la enseñanza bantú dispone qué instrucción puede recibir y qué otra no puede. No puede escoger un oficio que quiera aprender. Ni siquiera puede adorar a Dios en la iglesia de su elección. Es objeto de discriminación en todo instante y, cuando protesta, cuando se niega a llevar pases, le matan a tiros a sangre fría, como sucedió en Sharpeville en marzo de 1960. Reinan, pues, en Sudáfrica la superstición racial y la ignorancia biológica. En Sudáfrica hay un arrogante Gobierno racista que se dedica a pisotear los derechos, la dignidad y la personalidad de los africanos.

12. El Gobierno de Sudáfrica ha promulgado una serie de leyes odiosas destinadas a destruir al africano física y psicológicamente. Al igual que el régimen de Hitler, el partido nacionalista de los africanos de Sudáfrica hace caso omiso de la opinión mundial y, amparados en el imponente aparato del Estado, en su policía, sus fuerzas armadas y todos los instrumentos de represión, matanza y destrucción, como los blindados "Saracen" y los reactores que se utilizaron contra sudafricanos desarmados en Sharpeville, tres millones de blancos de Sudáfrica tienen como rehenes a doce millones de africanos y ¿poco qué precio?

13. Mi delegación no quiere proseguir la enumeración de los macabros detalles de la política de apartheid tal como se practica en la República de Sudáfrica. Los blancos y los no blancos que han sido víctimas de estas medidas represivas inhumanas han expuesto la iniquidad del sistema, y los oradores que me han precedido, en particular los Ministros de Relaciones Exteriores de Túnez, Liberia y Sierra Leona y el representante de Madagascar, han señalado a la atención de los miembros del Consejo la peligrosa doctrina de superioridad racial en que se basa toda la política de apartheid. La delegación de Ghana está de acuerdo con las conclusiones del Comité Especial

que figurán en el párrafo 22 de su primer informe provisional, a saber:

"...no se trata de un problema de color o de raza ni de un aspecto de la guerra fría, sino de la consecuencia de una ideología racial convertida en política estatal e impuesta por la fuerza contra la mayoría de los habitantes del país, a pesar de las obligaciones que el Gobierno de la República de Sudáfrica ha contraído en virtud de la Carta de las Naciones Unidas."

14. Los hechos son claros. El análisis cuidadoso de los informes provisionales del Comité Especial revela lo siguiente: en primer lugar, que la política racial del Gobierno de Sudáfrica es incompatible con las obligaciones que le imponen las disposiciones de la Carta; en segundo lugar, que esta política no es sino la negación de los propósitos y principios de las Naciones Unidas; en tercer lugar, que la aplicación de esta política ha provocado una tirantez internacional y puesto en peligro la paz y la seguridad internacionales; y en cuarto lugar, que la situación queda agravada aún más por la aplicación de esta política al Territorio en fideicomiso del Africa Sudoccidental.

15. Para apoyar estas conclusiones quisiera citar el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 1 de abril de 1960<sup>3/</sup>:

"Reconoce que la situación en la Unión Sudafricana es una de aquellas que han conducido a fricción internacional y que de persistir puede poner en peligro la paz y la seguridad internacionales."

Esta resolución se aprobó después de la matanza de Shaperville, que ya he mencionado.

16. La Organización mundial ha avanzado mucho desde que aprobó su primera resolución contra el apartheid. Los Estados Miembros, colectiva e individualmente, han tratado de aplicar lo que el Presidente Nyerere de Tanganyika ha llamado "presiones pacíficas". Hemos probado la persuasión y la negociación paciente, esperando que mejorara poco a poco la situación y desapareciera con el tiempo la opresión racial.

17. Para demostrar nuestro deseo de cooperar, invitamos a Sudáfrica a la Primera Conferencia de Estados Africanos Independientes, celebrada en Accra en abril de 1958, pero se negó a asistir a menos que se invitara a otras Potencias coloniales también. Ghana intentó un intercambio de Altos Comisionados, pero nuestras propuestas no recibieron ninguna contestación. Como dijo nuestro Presidente hace poco en Accra:

"Creo que todos ven ahora claramente que no se puede hacer frente a la situación de Sudáfrica con intentos de mantener las vías normales de asociación diplomática o comercial, ni apelando a la moralidad o la religión, a la justicia y a los códigos éticos."

18. Mas ¿cuál ha sido la reacción del Gobierno de Sudáfrica a todos estos esfuerzos de conciliación y persuasión? No ha hecho sino intensificar la aplicación de la ley sobre las zonas de concentración

(Group Areas Act), y la Junta de Desarrollo de las Zonas de Concentración (Group Areas Development Board) sigue infligiendo sufrimientos indecibles a los africanos y otros no blancos. La enmienda de las leyes relativas a los bantúes (Bantu Laws Amendment Act) impone controles más estrictos a los movimientos de los africanos hacia las zonas urbanas.

19. El Gobierno de Sudáfrica ha perfeccionado sistemáticamente su cuerpo de leyes odiosas, entre las cuales las más infames son la ley de represión del comunismo (Suppression of Communism Act), la ley sobre reuniones sediciosas (Riotous Assemblies Act), la ley de seguridad pública (Public Safety Act), la ley que modifica la legislación penal (Criminal Law Amendment Act), la ley de organizaciones ilegales (Unlawful Organizations Act), en virtud de la cual se han proscrito el African National Congress y el Pan-African Congress; la ley relativa al sabotaje (Sabotage Act), y la ley de prohibición de los matrimonios mixtos (Prohibition Mixed Marriages Act). En lo que se refiere a esta última, he aquí lo que dijo en 1959, cuando el proyecto de ley se estaba examinando en la Asamblea, el señor Sam Kahn, Miembro del Parlamento de Sudáfrica:

"Este proyecto de ley es, en mi opinión, el fruto bastardo de una unión ilegítima entre la superstición racial y la ignorancia biológica. Lamentablemente para el Ministro del Interior, que es uno de los "misantrópologos" políticos más distinguidos de Sudáfrica, la humanidad lleva en el crisol miles y miles de años, y es demasiado tarde para que un sector cualquiera de la especie humana trate de sancionar por ley las teorías pseudobiológicas de la pureza racial que se han incorporado al proyecto de ley que examina la Asamblea."

20. En cuanto a la famosa ley que modifica la legislación general (General Law Amendment Act) de 1962, el Comité Especial declaró, en el párrafo 61 de su primer informe provisional, lo siguiente:

"...que la nueva legislación patentiza la explosiva situación que se ha creado en Sudáfrica por efecto de la política cada vez más discriminatoria y represiva que viene aplicando el Gobierno. Considera las recientes medidas represivas, sobre todo los arrestos en masa y la nueva legislación, como un desafío directo a las Naciones Unidas".

21. Además, el Gobierno de Sudáfrica ha reforzado su armamento en proporciones sin precedentes, lo cual no sólo aumenta su capacidad de represión y brutalidad, sino que constituye también un peligro para la paz y la seguridad de Africa y, en realidad, del mundo entero. Esta cuestión vital del armamento intensivo, a la que se refirió detenidamente el Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia en su brillante intervención de ayer [1051a. sesión], debe ser examinada por el Consejo, tanto más cuanto que este aspecto de la situación de Sudáfrica causa grave preocupación. El Jefe Albert Luthuli, Premio Nobel, ha hecho una descripción conmovedora de la situación:

"El Gobierno ha decidido, en su demencia, gobernar con ametralladoras y carros blindados; prefiere hundirse en un abyecto baño de sangre y en la destrucción, antes que buscar una solución neta y

<sup>3/</sup> Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimoquinto Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1960, documento S/4300.

honrosa. Los créditos asignados a la policía en 1962 han ascendido de golpe a 40 millones de rands; los de las cárceles a 10.500 rands; el presupuesto de defensa, que es más elevado que en tiempo de guerra, ha llegado a 120 millones de rands. Helicópteros, paracaídas, clubes de tiro para mujeres blancas, carros blindados, aviones especiales para el ataque de objetivos en el suelo, armas automáticas, integración de la fuerza de la policía con el ejército, toda la feroz panoplia bélica se despliega en tiempo de paz y con el objetivo confesado, no ya de combatir un enemigo extranjero, sino de aplastar a la población del país. Este es el lamentable estado en que se encuentra hoy mi país."

22. Según todas las indicaciones, el Gobierno de Sudáfrica está ampliando rápidamente sus fábricas de armamentos, al mismo tiempo que sigue importando grandes cantidades de armas modernas. La cantidad de equipo militar vendido a Sudáfrica por algunas Potencias preocupa muchísimo no sólo a los dirigentes africanos, sino también a cuantos aman la libertad y la justicia en el mundo y creen, con toda razón, que estas armas se utilizarán esencialmente para subyugar la población autóctona de Africa y mostrar a los Estados africanos el riesgo a que se exponen defendiendo la causa de los que luchan por la libertad en Sudáfrica.

23. En un memorando dirigido al Comité Especial, el African National Congress of South Africa dice lo siguiente:

"En la lucha civil que está a punto de estallar en nuestro país están comprometidas varias potencias occidentales. Ya han demostrado su parcialidad proporcionando sin escrúpulos apoyo y ayuda al gobierno racista blanco en forma de dinero, armas, instructores militares y técnicos. Estimamos que estas Potencias occidentales han entrado deliberadamente en la arena de un conflicto violento en Sudáfrica, al lado de quienes tratan de subyugar brutalmente a nuestro pueblo y anegar al país en sangre."

24. Mi Presidente, el Osagyefo Kwame Nkrumah, también se refirió a esta cuestión en el discurso que pronunció en el Parlamento de Ghana el 21 de junio de 1963 y en el que dijo:

"Lamentablemente, las grandes potencias y algunas otras más pequeñas, siguen exportando armas a Sudáfrica. Quienes han autorizado la exportación de estas armas, ¿han averiguado cuál es el fin verdadero para el que las necesita Sudáfrica? ¿han preguntado por qué se necesitan tantas armas ligeras para la protección de los blancos de Sudáfrica? ¿Para qué fin creen esos Estados que el país del apartheid necesita aviones destinados al transporte de cohetes y armas nucleares? El aparato "Buccaneer", de alcance limitado, y acerca del cual surgió recientemente una controversia en Gran Bretaña, no es del tipo que podría utilizarse contra la Unión Soviética o los Estados Unidos de América, por ejemplo. ¿Contra quién entonces, en el continente africano, ha de ser empleado? Estas son las preguntas que hacen todos los Estados africanos independientes y que quisieran ver contestadas."

25. No es necesario ser un estratega militar para ver la amenaza que constituyen para los Estados africanos estos inmensos preparativos militares de Sudáfrica. Uno de los aspectos de esta situación es la posibilidad de que se inicie una carrera de armamentos en Africa, lo cual sería ciertamente muy de lamentar, pues, como todos sabemos, los Estados africanos necesitan hoy dedicar todos sus recursos al desarrollo económico y social a fin de elevar el nivel de vida de sus pueblos.

26. Es de todo punto evidente que las armas y demás equipo militar que está acumulando Sudáfrica exceden con mucho de las necesidades normales de la seguridad interna y la defensa del país. Felizmente se han alzado voces fuera de Africa contra esta inquietante evolución. El 17 de marzo de 1963 el jefe de la oposición en el Parlamento del Reino Unido, señor Harold Wilson, pidió un embargo sobre las armas destinadas a Sudáfrica y anunció que si el Partido Laborista llegaba al poder, terminaría con la venta de armas a ese país. Durante un debate sobre este tema en la Cámara de los Comunes del Reino Unido, celebrado el 31 de marzo de 1963, un miembro del Partido Laborista observó que "sería irónico que suministráramos a Sudáfrica armas con las que su Gobierno podía oponerse a la aplicación de las decisiones internacionales en esa región del mundo".

27. En una declaración formulada en Ginebra el 18 de junio de 1963 el Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres manifestó que su Organización apoyaba sin reservas las decisiones adoptadas por la Conferencia de Estados Africanos Independientes de Addis Abeba, particularmente en lo que se refería a las sanciones económicas y al embargo sobre el suministro de armas a Sudáfrica.

28. En París se formó un comité contra el apartheid bajo la Presidencia del Sr. Jean-Paul Sartre, quien dijo: "El comité se propone ejercer presión sobre el Gobierno francés para impedirle que venda armas a los blancos que oprimen a los negros de Sudáfrica."

29. The Observer de Londres del 9 de junio de 1963 comunica que Suecia, Dinamarca, Italia y Canadá, entre otras naciones, han prohibido la exportación de armas ligeras a Sudáfrica.

30. Es alentador comprobar que mientras algunas Potencias occidentales suministran al Gobierno de Sudáfrica los instrumentos de guerra, se alzan voces de protesta en todas partes contra esta peligrosa situación. Nosotros, de este lado de la mesa, llamamos a estas Potencias ante el tribunal de su conciencia y les encarecemos que escuchen la voz de la razón.

31. Ha fracasado la política de persuasión. El Gobierno de Sudáfrica no sólo está desafiando abiertamente a la opinión mundial, sino también a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad; el ejemplo más reciente es su negativa a aceptar la invitación del Consejo para participar en los actuales debates. En su carta del 31 de julio de 1963 [S/5381] dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, el Gobierno de Sudáfrica declaró:

"No tendría ninguna utilidad que Sudáfrica expusiera sus razones en el Consejo de Seguridad para defenderse contra lo que el Consejo sin duda debe

considerar como un ataque desacertado e injusto contra un Estado amante de la paz y del orden y Miembro fundador de las Naciones Unidas, que nunca, desde que forma parte de la Organización, ha tratado en modo alguno de intervenir en los asuntos de otro Estado Miembro."

¿Cómo puede ser Sudáfrica amante de la paz si se dedica a seguir matando a 12 millones de personas?

32. Mi delegación estima inequívoco el sentido de la declaración que acabo de citar. Confirma la alegación que siempre ha mantenido el Gobierno de Sudáfrica de que su política racial es una cuestión puramente interna y que las Naciones Unidas no son competentes para examinarla, y menos aún para aprobar resoluciones sobre el particular. Mi delegación, al igual que la inmensa mayoría de las Naciones Unidas, no está de acuerdo con Sudáfrica en esto. No puede hablarse de jurisdicción interna cuando una raza — en este caso la raza blanca — extermina sin piedad a otra por medio de la opresión.

33. Quisiera citar a este respecto el párrafo del famoso discurso que pronunció el señor Harold Macmillan ante las dos Cámaras del Parlamento Sudafricano el 3 de febrero de 1960:

"El principio fundamental de nuestro Commonwealth moderno es que respetamos la soberanía de cada uno de nosotros en las cuestiones de política interna. Al mismo tiempo, debemos reconocer que en un mundo que se encoge cada día más, la política interna de una nación puede ejercer una influencia más allá de sus fronteras. A veces podemos tener la tentación de decirnos unos a otros: "Ocupese de sus asuntos." Mas en nuestra época quisiera completar este viejo dicho y decir: "Ocupese de sus asuntos, pero piense en cómo pueden afectar los míos."

34. El Comité Especial, en su segundo informe provisional, puso este punto de relieve muy acertadamente cuando dijo:

"Cualquier conflicto en el Africa del Sur, precipitado por la política oficial del Gobierno actual, no puede sino tener las más graves consecuencias internacionales, amenazando la paz de Africa y del mundo."

Por lo tanto no se aplica a esta situación el párrafo 7 del Artículo 2 que ha invocado el Gobierno de Sudáfrica.

35. Los Estados africanos, por medio de sus Jefes de Estado y de Gobierno, han exigido inequívocamente que se apliquen plenamente las disposiciones de la resolución 1766 (XVII) de la Asamblea General. Mi delegación se da cuenta de que esto colocará en una situación molesta a los amigos de Sudáfrica.

36. En el Economist del 27 de julio de 1963 se publicó un artículo revelador titulado "Si fracasa la persuasión", del cual, con su permiso, señor Presidente, quisiera citar algunos párrafos:

"La molesta situación de las Potencias occidentales frente a la amplitud de la campaña africana es de sobra conocida, pero no por ello menos penosa. Portugal es un aliado de la OTAN y puede usar — y usa — las bases de las Azores como

triunfo para regatear con los Estados Unidos. Sudáfrica, que no es una aliada, pero dista mucho de ser país no alineado, dispone de varios triunfos: el acuerdo de Simonstown, el derecho de utilizar las bases aéreas sudafricanas, inversiones británicas por valor de un millón de libras esterlinas, el 4% del comercio exterior del Reino Unido y, sobre todo, quizá, los tres "protectorados rehenes".

El autor sin duda se refiere aquí a Basutolandia, Bechuanania y Swazilandia. Luego sigue diciendo:

"Occidente — y particularmente el Reino Unido, el gran Estado que más profundamente está comprometido en el conflicto de Sudáfrica — debe darse cuenta de la dura realidad de que si no se quieren utilizar presiones económicas y otras presiones no violentas, habrá que aceptar la perspectiva de una erupción colectiva, y probablemente prolongada, de violencia."

El Consejo haría bien en tener en cuenta esta advertencia. Ya no se puede contemporizar ni exhortar a la prudencia ni a la paciencia. El tiempo no ayuda a nadie. Quizás podría citarse aquí la parte final del artículo del Economist de que estaba hablando y que dice:

"...Y debemos cuidar de no dejarnos engañar por la ilusión de que aún queda mucho tiempo. El ritmo de la evolución en Africa debería habernos demostrado ya que el tratar de retrasar los malos ratos no sirve más que para preparar la catástrofe."

37. Por estos motivos mi delegación pide que el Consejo adopte medidas enérgicas y completas. La persuasión pacífica no ha logrado que las autoridades sudafricanas abandonen su nefasta política. La situación exige ahora medidas positivas, pues, como señaló el Dr. Martin Luther King, apóstol de la libertad en este país, en una carta publicada en el New York Herald Tribune del 28 de julio de 1963:

"Por desgracia la historia ha demostrado que los grupos privilegiados no suelen abandonar sus privilegios voluntariamente...; sabemos, por experiencia propia y dolorosa, que el opresor nunca concede de buena gana la libertad, sino que el oprimido tiene que exigirla."

38. Precisamente para lograr la libertad de los pueblos oprimidos de Sudáfrica, la Conferencia en la cumbre de los Estados Africanos Independientes, reunida en Addis Abeba, aprobó por unanimidad la resolución sobre el apartheid y la discriminación racial, en la cual se decidió "coordinar sanciones concentradas contra el Gobierno de Sudáfrica..." Además la Conferencia

"Insta a todos los Estados, y de modo especial a los que mantienen relaciones comerciales y cooperan con el Gobierno de Sudáfrica, a que apliquen estrictamente la resolución 1761 (XVII), aprobada el 6 de noviembre de 1962 por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el apartheid;

"Insta a todos los Gobiernos que aún mantienen relaciones diplomáticas, consulares y económicas con el Gobierno de Sudáfrica a que rompan esas relaciones o suspendan toda otra forma de estímulo a la política de apartheid".

39. Por lo tanto, la delegación de Ghana estima que el Consejo debe pedir a todos los Estados Miembros que cesen inmediatamente el envío de armas a Sudáfrica. El Consejo debería pedir a todos los Estados Miembros que tomen medidas encaminadas a aislar a Sudáfrica de la comunidad de naciones hasta que modifique su odiosa política de apartheid. En cuanto a decidir si Sudáfrica debe seguir siendo Miembro de nuestra Organización mundial, quisiera recordar a los Estados Miembros las medidas que adoptaron recientemente algunos organismos especializados, en particular la Organización Internacional del Trabajo. Después de haber adoptado medidas encaminadas a excluir a Sudáfrica de sus reuniones, envió una delegación de su Consejo de Administración a que se entrevistara con el Secretario General de las Naciones Unidas para darle a conocer las graves preocupaciones expresadas en el seno de la Conferencia y en el Consejo de Administración de la OIT sobre la cuestión del apartheid y consultar a las Naciones Unidas con respecto "a los problemas planteados por la afiliación de la República sudafricana mientras siga manteniendo su actual política"<sup>4/</sup>.

40. El Presidente del Consejo de Administración ha pedido al Secretario General que transmita a los órganos apropiados de las Naciones Unidas la "fervente esperanza de que las Naciones Unidas adopten medidas eficaces encaminadas a proteger la igualdad y dignidad innatas del hombre". Mi delegación estima que esto sólo puede lograrse con la exclusión de Sudáfrica de las Naciones Unidas y pedimos al Consejo de Seguridad que lo tenga seriamente en cuenta.

41. El Gobierno de Sudáfrica ha demostrado con sus actos que es indigno de ser Miembro de esta organización mundial. Por su intransigencia y su indiferencia cínica ante las súplicas de millones de africanos y no europeos que piden que se les trate con justicia y humanidad, Sudáfrica se ha aislado. Ha sido declarado moralmente fuera de la ley. No somos nosotros quienes aislamos a Sudáfrica, no somos nosotros los que no marchamos al paso. Corresponde a Sudáfrica marchar al ritmo de los otros ciento diez Estados Miembros de la Organización. Al Gobierno de Sudáfrica parece importarle poco ser o no ser Miembro de la Organización, a juzgar por la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores en el Senado de Sudáfrica. Se dice que en junio de 1963 el señor Louw declaró en el Senado: "Hay otro hecho que me parece alentador: nuestro principal enemigo son las Naciones Unidas, y es evidente que las Naciones Unidas son insolventes."

42. Quizá, como hizo con el Commonwealth, Sudáfrica se retirará de la Organización antes de ser expulsada. Esto no provocará la fragmentación de nuestra Organización. No debe olvidarse que Sudáfrica retiró su delegación del undécimo período de sesiones de la Asamblea General para protestar contra un debate sobre su política racial.

43. En cuanto a los Estados africanos, seguiremos insistiendo y luchando para eliminar totalmente del continente africano esta doctrina inhumana y degradante del apartheid y todos los males que entraña. La supresión de los derechos humanos compromete la paz. Permítaseme citar al Presidente Kennedy, quien

dijo en la ceremonia de fin de año de la America University, en junio de 1963: "¿Acaso no es la pa básicamente una cuestión de derechos humanos? El señor Harlan Cleveland, Subsecretario de Estado para las organizaciones internacionales, dijo, por su parte, en el St. Xavier's College de Chicago: "Tod nación que lucha, que negocia, que mantiene relaciones con otros bajo el estandarte de la paz y de los derechos humanos, ha de triunfar, porque sus objetivos trascienden el marco de las naciones para alcanzar la naturaleza misma del hombre."

44. A veces se nos acusa de dejarnos arrastrar por la emoción. Mas, es difícil hablar de la angustia de nuestros hermanos africanos sin suscitar profundos sentimientos de compasión y una férrea determinación de poner fin a semejante brutalidad. Debemos obrar ahora, pues, como dice el proverbio "justicia tardía es justicia denegada".

45. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Todos los que estamos aquí hoy conocemos la triste verdad acerca de la política racial del Gobierno de Sudáfrica. Nuestra tarea consiste ahora en examinar qué otras medidas podemos adoptar para inducir a ese Gobierno a que elimine la horrenda práctica del apartheid, no sólo de nuestro programa, sino del continente africano. La política de apartheid niega el valor y la dignidad de la persona humana y, por esta misma razón, debemos tratar de manifestar nuestros sentimientos con la mayor reserva posible. La indignación no puede reemplazar los resultados prácticos.

46. Bien es cierto que no hay prácticamente ninguna sociedad en el mundo que no conozca alguna forma de discriminación. ¿Quién entre nosotros puede tirar la primera piedra o preciarse de estar libre del menor asomo de discriminación por motivos de color, religión o cualquier otra causa? Permítaseme citar unas frases del discurso que pronuncié en Ginebra hace dos semanas y en el cual dije lo siguiente:

"En mi país son demasiados los ciudadanos negros que todavía no gozan plenamente de sus derechos cívicos porque los viejos prejuicios se oponen con obstinación al cambio, a pesar de la firme política oficial del Gobierno. Pero estas indignidades constituyen un anacronismo que ninguna sociedad progresiva puede tolerar y sus últimos vestigios deben eliminarse con toda la rapidez posible. En realidad, durante estos últimos años hemos progresado más hacia la realización de la plena igualdad de derechos y oportunidades para todos nuestros ciudadanos que durante cualquier otro período comparable desde que Abraham Lincoln, con la proclamación de la emancipación de los esclavos, liberó a nuestra República y nuestra conciencia nacional de una pesada carga. Nuestras luchas mismas, que atraen la atención del mundo sobre nuestra vergüenza, constituyen un signo de progreso que se acentuará cada vez más en los meses venideros. El tumulto y la furia que llenan nuestra prensa y nuestra radio con el tema de la igualdad racial anuncian el gran deshielo. Las barreras del pasado empiezan a ceder."

47. Quería repetir lo que había dicho en Ginebra para no dejar ninguna duda acerca de la posición de

<sup>4/</sup> Véase el documento A/5454.

los Estados Unidos, que no es de fariseísmo ni de fácil satisfacción. Sin embargo, la cuestión que debemos examinar ahora es cómo y cuándo podrán derribarse las barreras de la discriminación racial y dar paso a la gran corriente de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

48. Todos padecemos una u otra forma de esta enfermedad de la discriminación, pero, por lo menos, casi todos reconocemos esta enfermedad por lo que es: un flagelo que desfigura. En realidad, el problema estriba en que, mientras en muchos países las prácticas gubernamentales están encaminadas a desarraigar este horrendo síndrome de prejuicios y discriminación, en Sudáfrica vemos el espectáculo anacrónico del Gobierno de un gran pueblo que persiste en ver la enfermedad como un remedio y recetar para este mal del racismo el amargo veneno del apartheid.

49. Así como mi país está decidido a eliminar la discriminación de nuestra sociedad, del mismo modo apoyará todos los esfuerzos encaminados a lograr un cambio de política en Sudáfrica. Conviene a los intereses de los Estados Unidos hacerlo; conviene a los intereses de Sudáfrica; conviene a los intereses de un mundo que ha sufrido bastante a causa de la intolerancia, el prejuicio y el odio.

50. En los dos últimos decenios hemos visto nacer más naciones que en cualquier otra época de la historia. Ciertamente el ritmo de la descolonización en Africa ha sido poco menos que fenomenal y los progresos realizados han superado hasta las previsiones más optimistas que se habfan formulado en 1945. Los nuevos Estados de Africa se afianzan, luchan resueltamente por construir sociedades prósperas y dinámicas y por hacerlo en cooperación con otros Estados africanos.

51. Pero, como se ha puesto tan gráficamente de relieve en esta reunión del Consejo de Seguridad, no pueden realizarse plenamente las posibilidades que ofrece esta nueva era debido al aislamiento voluntario de Sudáfrica. Peor aún, el progreso de Africa está ensombrecido por la animosidad racial y el resentimiento provocados por la política del Gobierno sudafricano; y el Consejo tiene el deber de hacer todo lo que puede para asegurar que esta situación no siga empeorando, y que se ponga fin a la injusticia del apartheid, no en la sangre y la servidumbre, sino en la paz y la libertad.

52. Sin embargo, lo que vemos y oímos actualmente nos da poca esperanza. En realidad, la situación es peor que hace tres años, cuando el Consejo se reunió por primera vez para examinar la cuestión del apartheid. Los oradores que me han precedido han recordado los debates sostenidos sobre el apartheid por el Consejo y la Asamblea General. Como han señalado, hemos pedido reiteradamente al Gobierno de Sudáfrica que tenga en cuenta la opinión mundial, coopere con las Naciones Unidas y comience a adoptar algunas medidas positivas para poner fin a la discriminación y las políticas y prácticas que ofenden al mundo entero, dondequiera se apliquen.

53. Fuera de esta Organización muchos Estados Miembros, y, en particular, mi propio Gobierno, han tratado reiteradamente de convencer al Gobierno de

Sudáfrica de que trate de obrar en el sentido indicado por estas resoluciones. Yo mismo me he expresado en términos enérgicos en dos oportunidades, en la República de Sudáfrica, para decir cosas que lamentaba tener que decir después de haber sido acogido con tanta cortesía y hospitalidad por la amable y amistosa población de esta hermosa tierra. Pero no hago sino enunciar un hecho al decir que el resultado visible de todos estos debates y resoluciones de las Naciones Unidas, así como de todas las actividades diplomáticas realizadas hasta ahora, es igual a cero. No hago sino decir lo que ya se sabe y es que hasta ahora nuestros esfuerzos no han logrado ningún resultado tangible. No hago sino llamar las cosas por su nombre cuando digo que nos enfrentamos por ahora con un desacuerdo total entre la inmensa mayoría de la humanidad y la República de Sudáfrica. No se ha adelantado en absoluto; en realidad se ha retrocedido y se ha retrocedido deliberadamente.

54. ¿Necesito acaso repetir los hechos? Durante los últimos quince años el Gobierno de Sudáfrica ha construido una barrera entre las razas, añadiendo nuevas restricciones a las antiguas: todos los sudafricanos deben llevar cédulas de identidad en que se indica su origen racial; la segregación, de hecho, es prácticamente total en materia de religión, enseñanza y transportes públicos; la libertad de empleo está limitada; los salarios por el mismo trabajo y la misma responsabilidad son diferentes según el color de la piel; la libertad de movimiento está limitada; las huelgas de los africanos en Sudáfrica son ilegales; los africanos en Sudáfrica tienen prohibido residir, comerciar o adquirir bienes inmobiliarios en la mayoría de las ciudades y en extensas regiones del campo; los votantes se registran en listas electorales distintas según su raza. Esto no es todo, pero lo esencial es que estas y otras medidas de discriminación, que tienen por objeto separar las razas de manera absoluta en dos grupos sociales, uno privilegiado y otro miserable, no representan defectos sociales heredados que tratan de remediarse, sino injusticias impuestas deliberada y sistemáticamente en un pasado reciente.

55. Todos estamos de acuerdo, y lo hemos proclamado una y otra vez aquí, en la Asamblea General y en muchos otros órganos de las Naciones Unidas, sobre ciertos puntos esenciales del problema que estamos examinando. Con todo, debemos exponerlos una y otra vez para ver lo que queremos y deliberar con claridad y franqueza sobre los medios de avanzar.

56. Primero, hemos afirmado y reafirmado que el apartheid es un sistema odioso. Nuestra fe en las verdades evidentes relacionadas con la igualdad humana se expresa en la Carta. El apartheid y el racismo, a pesar de todos los sofismas traídos por los cabellos que sus apologistas puedan concebir, son incompatibles con los fundamentos morales, sociales y constitucionales de nuestras sociedades.

57. Otro principio básico que todos aceptamos es que todos los Miembros de la Organización se han comprometido a adoptar medidas, en cooperación con la Organización, para fomentar el respeto de los derechos humanos, sin distinción por motivos de raza.

58. En tercer lugar, seguimos creyendo que esta cuestión es legítimamente de la competencia de las

Naciones Unidas. Hemos declarado a menudo en la Asamblea General que creemos que la Asamblea está autorizada para examinar cuestiones de discriminación racial y otras violaciones de los derechos humanos cuando constituyen la política oficial de un Estado Miembro y no se ajustan a las obligaciones que imponen a ese miembro los Artículos 55 y 56 de la Carta en cuanto a fomentar el respeto de los derechos humanos, sin distinción por motivos de raza.

59. Además, la política de apartheid de Sudáfrica ha provocado claramente una situación, cuya continuación puede poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. También creemos que todos los Estados Miembros, como se dice en la resolución aprobada casi unánimemente por la Asamblea General en su decimosexto período de sesiones, deben tomar individual y colectivamente todas las medidas que puedan adoptar en conformidad con la Carta, para lograr la eliminación de la política de apartheid. Los Estados Unidos votaron a favor de esta resolución y la han aplicado.

60. Quisiera aprovechar esta oportunidad para poner al día la lista de las medidas que han adoptado los Estados Unidos a fin de lograr este objetivo. En primer lugar, hemos proseguido y, en realidad, incrementado nuestras representaciones oficiales ante el Gobierno de Sudáfrica sobre todos los aspectos del apartheid en aquel país. Lo hemos hecho en declaraciones públicas y misiones diplomáticas privadas, expresando nuestra ferviente esperanza de que el Gobierno de Sudáfrica adopte medidas encaminadas a reconsiderar y revisar su política racial y conceder todos los derechos cívicos y oportunidades a los no blancos para que participen en la vida del país. Hemos comunicado al Gobierno de Sudáfrica que, al no observarse ningún indicio de cambio, los Estados Unidos no cooperarían con él de ninguna manera que pudiera interpretarse como un apoyo a la actual política racial de Sudáfrica.

61. Hemos utilizado a nuestros representantes diplomáticos y consulares en Sudáfrica para demostrar con palabras y con hechos nuestra desaprobación oficial del apartheid y, según comunicó el representante de los Estados Unidos a la Comisión Política Especial de la Asamblea General el 19 de octubre próximo pasado<sup>5/</sup>, los Estados Unidos han adoptado y aplicado una política que consiste en prohibir la venta al Gobierno de Sudáfrica de armas y equipo militar — ya sean de procedencia oficial o comercial — que puedan servir para imponer el apartheid en Sudáfrica o en la administración del África Sudoccidental. Hemos examinado cuidadosamente las entregas gubernamentales y comerciales de equipo militar para asegurarnos de que esta política se aplica rigurosamente.

62. Mas ahora estoy autorizado para informar al Consejo de Seguridad de otra medida importante que mi Gobierno está dispuesto a tomar. Esperamos poner fin a la venta de todo equipo militar al Gobierno de Sudáfrica al final de este año para contribuir a una solución pacífica y evitar cualquier medida que en esta etapa podría contribuir directamente a aumentar la tirantez internacional en esta región. Hay

<sup>5/</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Comisión Política Especial, 334a. sesión, párr. 30.

contratos vigentes que disponen el suministro de cantidades limitadas de equipo estratégico para la defensa contra amenazas exteriores, tales como cohetes aire-aire y torpedos para submarinos. Debemos cumplir estos contratos. El Consejo debe saber que al anunciar esta política, los Estados Unidos como nación que tiene muchas responsabilidades en muchas regiones del mundo, se reservan naturalmente el derecho de interpretar en el porvenir esta política teniendo en cuenta las exigencias del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

63. Si el interés de la comunidad mundial exigiese que suministrásemos equipo en el marco de un esfuerzo común de defensa, naturalmente consideraríamos que podríamos hacerlo sin violar el espíritu ni el propósito de esta resolución. Hemos tomado esta medida para indicar la grave preocupación que siente el Gobierno de los Estados Unidos al ver que la República de Sudáfrica no ha abandonado su política de apartheid. Al aplicar esta política, la República de Sudáfrica, como ya hemos dicho tantas veces, deja de cumplir las obligaciones que le imponen los Artículos 55 y 56 de la Carta, en virtud de los cuales todos los Miembros se comprometen a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para conseguir, entre otras cosas, "el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión".

64. Al poner fin a la venta de armas a Sudáfrica ponemos de relieve nuestra esperanza de que la República cambie ahora su actitud en cuanto al apartheid ante la creciente preocupación internacional que crea su desacato de todos los llamamientos que le han dirigido los diversos órganos de las Naciones Unidas, así como los Estados Miembros, entre los cuales se cuenta mi Gobierno.

65. En cuanto a las medidas que podría adoptar el Consejo sobre el particular, estamos dispuestos a consultar con otros Miembros, así como con los Ministros de Relaciones Exteriores de África aquí presentes, y tenemos algunas sugerencias que formular. Es evidente para mi delegación que la aplicación de las sanciones del Capítulo VII a la situación que estamos examinando ahora sería un desacierto, tanto desde el punto de vista jurídico como del político. Sería desacertada desde el punto de vista jurídico porque las medidas extremas previstas en el Capítulo VII nunca han sido destinadas, ni puede interpretarse razonablemente que hayan sido destinadas, a aplicarse a situaciones de esta índole. Los fundadores de las Naciones Unidas cuidaron mucho de reservar el derecho de la Organización a emplear medidas coercitivas obligatorias para las situaciones en que existe en realidad una violencia internacional o una amenaza suficientemente clara e inminente a la paz para no dejar más elección que el recurso a la coacción.

66. En este caso no hay tal situación. Afortunadamente para todos nosotros, aún queda tiempo para lograr una solución por medio de arreglos pacíficos y cualquier medida que apruebe este Consejo deberá lógicamente favorecer un arreglo de este tipo. También sería desacertado, desde el punto de vista político, aplicar sanciones, pues no es probable que tal

medida logre los resultados prácticos que buscamos, es decir el abandono del apartheid. Lejos de alentar el comienzo de un diálogo entre el Gobierno de Sudáfrica y su población africana, las medidas punitivas sólo provocarían intransigencia y harían más difícil la situación existente. Además, la adopción y aprobación de estas medidas, particularmente si no las aplica sinceramente un gran número de países, suscitaría dudas acerca de la validez de los actos de las Naciones Unidas y menoscabaría su autoridad y la eficacia de las sanciones previstas en la Carta.

67. Asimismo, las opiniones acerca de este tema varían tanto que no podemos esperar conseguir el consenso necesario para que estas medidas sean eficaces, aunque fuesen legítimas y apropiadas. En cuanto al propuesto aislamiento diplomático, señalaré que la persuasión no puede ejercerse en un vacío. Las opiniones divergentes no pueden conciliarse in absentia. En cambio, creemos que debe intentarse una vez más tender un puente de comunicación, discusión y persuasión. Si queremos que sobreviva la raza humana en esta tierra, deben prevalecer la sensatez, la razón y el derecho. No olvidemos que hay en ese gran país muchas personas sensatas e influyentes que comparten nuestra opinión. Es de lamentar que las realizaciones que se lograron en tantas esferas de la actividad humana en Sudáfrica queden eclipsadas por una política racial odiosa para África y el mundo entero. Ciertamente el objetivo final por el cual debemos trabajar es ayudar a Sudáfrica a que vuelva a ocupar su lugar en el continente africano y a contribuir al desarrollo de todos los pueblos de África. Esta es la razón por la que mi Gobierno estima tan satisfactoria la idea de nombrar representantes especiales del Consejo de Seguridad que trabajen con energía y persistencia y utilicen libremente todos los recursos de su ingeniosidad para investigar toda posibilidad o perspectiva de negociación útil.

68. No podemos creer que el apartheid no ofrezca más opción que la efusión de sangre. No podemos aceptar que no haya otra salida, que no haya ninguna posibilidad, como no sea la de un desenlace trágico en Sudáfrica. Ciertamente debe haber otras posibilidades y hay que descubrirlas y examinarlas antes que sea demasiado tarde.

69. Mi delegación lamenta profundamente que el Gobierno de Sudáfrica haya decidido ausentarse de estos debates. Pero aun dejando de lado estos sentimientos, es excesivamente difícil en nuestro mundo interdependiente y cada vez más pequeño vivir aislado de la sociedad internacional. En este mundo de comunicaciones instantáneas se corren cada vez más riesgos al desafiar la opinión pública mundial. Y, desde luego, la obligación de examinar toda controversia peligrosa es demasiado grave para que la desconozcan incluso los dirigentes más obstinados.

70. No hay nada esencialmente inmutable en los problemas humanos, aun cuando están en un callejón sin salida. En la historia del mundo muchas causas que parecían desesperadas acabaron por triunfar. Tuve la oportunidad de recordar aquí la semana pasada que las negociaciones sobre los ensayos nucleares parecieron sin esperanza durante cinco años largos y desalentadores hasta que de repente se salió

del atolladero, con gran alivio del mundo preocupado. Y como dije, salimos de ese atolladero porque los hombres no abandonaron su fe y se negaron a entregarse a la desesperación, porque trabajaron con constancia y determinación para salvar los obstáculos. Evidentemente este tratado no resuelve todos los problemas relacionados con los armamentos nucleares. Pero los viajes más largos empiezan con el primer paso y esto es un comienzo.

71. Por lo tanto, quisiera recomendar que enfocáramos el problema del apartheid de Sudáfrica como otro estímulo para la imaginación, para el instinto de supervivencia de la humanidad. Como dijo el Presidente Kennedy con respecto al tratado atómico: "no debemos temer poner a prueba nuestras esperanzas". Precisamente con la misma convicción de que este triste episodio tendrá su desenlace en la razón y no en las llamas, dirijo en nombre de mi Gobierno un llamamiento solemne y apremiante al Gobierno de Sudáfrica para que cambie e inicie una política de emancipación y reconciliación nacional.

72. Sr. BERNARDES (Brasil) (traducido del inglés): Quisiera asegurar desde un principio a los representantes de los treinta y dos Estados africanos signatarios de la carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad [S/5348] que el Gobierno del Brasil apoya incondicionalmente su causa. Mi Gobierno estima que tiene el deber imperativo de declararse solidario de todos cuantos luchan por erradicar la segregación racial de la faz del mundo.

73. No es necesario que un representante del Brasil insista en su desaprobación inequívoca de toda política de discriminación racial. Desde el principio de su historia, mi país se ha desarrollado en un ambiente de armonía completa entre todos los grupos étnicos que constituyen nuestra población, en lo que puede llamarse una auténtica democracia racial. Compartimos plenamente, pues, la preocupación expresada por los gobiernos africanos con respecto a las consecuencias presentes y futuras de la política de segregación del Gobierno de Sudáfrica, política vergonzosa que distingue a este gobierno de todos los demás gobiernos del mundo. Convenimos también en que la situación creada por esta política constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y requiere medidas apropiadas por parte del Consejo de Seguridad.

74. En los diecisiete años durante los cuales se ha venido examinando esta cuestión, se han agotado todos los recursos de que disponía la Asamblea General en virtud del Capítulo IV de la Carta.

75. Entre los muchos esfuerzos que ha realizado la Asamblea General para resolver el problema, se pidió una vez a Brasil que mediase entre Sudáfrica, por una parte, y la India y Paquistán, por otra. El único resultado tangible de esta experiencia decepcionante fue una sensación de completa futilidad frente al baluarte de intransigencia con que se rodea el Gobierno de Sudáfrica. En uno u otro momento se emplearon o, por lo menos, se sugirieron o se previeron la mediación, la conciliación, el arbitraje, las soluciones jurídicas y los demás métodos pacíficos para el arreglo de controversias internacionales, pero siempre tuvieron el mismo resultado negativo.

76. Ahora que se ha presentado el caso al Consejo de Seguridad, nos enfrentamos con el problema de determinar si debemos seguir proponiendo únicamente medidas de persuasión o si hemos de prever medidas más enérgicas, es decir, coercitivas.

77. Esta elección es muy seria: debemos tener en cuenta los valores éticos, entre otros factores. Por ello puede haber alguna vacilación, ya que ningún país del mundo se halla enteramente exento de vestigios, más o menos latentes, de discriminación racial. Pero lo que nos alienta mucho en el mundo de hoy es ver que la inmensa mayoría de la humanidad, con el apoyo y el incentivos de todos los Estados modernos, lucha por vencer estos vestigios y erradicarlos gradualmente de las comunidades nacionales y de la internacional.

78. Frente a esta ola de fraternidad humana, la política racial de Sudáfrica, oficialmente sancionada por leyes que pretenden basarse en ideas científicas y éticas y la convierten en sistema de gobierno, nos parece intolerable. Esta política, por su naturaleza, entraña tantos peligros que necesariamente deja de ser un asunto de jurisdicción interna. Por estos motivos la Carta de las Naciones Unidas, como también la Declaración Universal de Derechos Humanos, condena la segregación y la discriminación racial.

79. La segunda observación que quisiera hacer tiene implicaciones más inmediatas. Los miembros del Consejo de Seguridad no pueden permanecer indiferentes ante la preocupación que causa a las naciones africanas la acumulación de un vasto arsenal militar en la República de Sudáfrica, fuera de toda proporción con las necesidades de defensa de aquel país.

80. A este respecto mi delegación cree que el Consejo de Seguridad obraría con sensatez si adoptase sin más demora medidas encaminadas a impedir el suministro de armas a Sudáfrica, así como otras medidas que convenciesen al Gobierno de Sudáfrica de

la necesidad imperativa de abandonar su política de desprecio obstinado y flagrante de la comunidad internacional y de violación persistente y sistemática de las obligaciones que asumió al ingresar en las Naciones Unidas. Cuanto antes la minoría de origen europeo de Sudáfrica se dé cuenta de que es imposible mantener su política de dominio, tanto más fácil será para el país atravesar el necesario período de transición hacia la paz y el orden sociales e internacionales.

81. Un Estado no puede prosperar ni progresar si está dividido contra sí mismo, si provoca el antagonismo de la inmensa mayoría de la población, herida y ofendida en lo más noble del hombre — su sentido de la dignidad y el valor de la persona humana —; si se halla cercado por la hostilidad y el resentimiento justificados de sus vecinos y si tiene conciencia de la reprobación e incluso de la condena de la opinión pública mundial.

82. Quisiera creer que, ante la gravedad de la situación, las brillantes cualidades de sensatez política que distinguieron antaño a Sudáfrica, se reafirmarán con tiempo para impedir la tormenta que se cierne sobre este país y que barrería no sólo los males que Sudáfrica se niega a corregir, sino también las cualidades innegables que poseen los sudafricanos, cualquiera sea su origen étnico. Las garantías que da el poder armado no duran mucho. Una sociedad política sólo puede sobrevivir, crecer y prosperar por el respeto que inspira, tanto en el plano nacional como en el internacional.

83. Mi delegación apoyará cualquier proyecto de resolución que refleje las opiniones que acabo de expresar.

84. El PRESIDENTE: El representante del Brasil me informa de que prescindirá de la interpretación consecutiva en francés de su discurso.

*Se levanta la sesión a las 13.20 horas.*